DECRETO Nº 79/2026

VISTO:

El llamado a Licitación Pública Nº07/2026, convocado mediante Decreto Nº 70/2026, para la adquisición de Materiales para la Obra de Pavimentación en la ciudad de El Trébol, dentro del Programa de Obras Menores 2026; y

CONSIDERANDO:

Que una vez efectuada la apertura de las propuestas, según acta formalizada al efecto, se recepcionaron correctamente 2 (dos) sobres;

Que los mismos corresponden a: JOSE Y PEDRO CELOTTI SACIFEI y EL CONSTRUCTOR;

Que dichas propuestas fueron analizadas por la Sra. Maria Cristina Pontoni, Directora de gestión Urbana y desarrollo de Obras, la Sra. CPN Natalia Ulieldin, Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas, y la Dra. Guillermina Castagno, Asesoría Legal;

Que, en virtud de las consideraciones precedentes y los análisis, el informe de recomendaciones técnicas, consideraciones económicas y jurídicas efectuadas al respecto y teniendo en cuenta las evaluaciones realizadas a fin de efectuar el análisis de la mejor oferta en vistas del mérito oportunidad, conveniencia y razonabilidad, debe procederse a emanar el acto administrativo pertinente a la adjudicación;

Por todo ello, la intendente de la Municipalidad de El Trébol, en uso de las atribuciones que le confiere la ley Orgánica de Municipalidades Nº 14.436;

D E C R E T A

ARTICULO 1: Adjudíquese la cantidad de 27 toneladas de arena común, volcada en Obra, por la suma de pesos setecientos cuarenta y dos mil quinientos ($742.500,00), a la empresa EL CONSTRUCTOR CUIT Nº 23-06301312-9, según la cotización presentada, con la forma de pago contado a los 15 días de fecha de factura, en un todo conforme el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, y las Especificaciones Técnicas correspondientes a la Licitación Pública Nº 07/2026.

ARTICULO 2°: Adjudíquese la cantidad de 146 m3 de hormigón elaborado H-25 piedra 10/30 As10, 17 toneladas bolsón cal vial hidráulica al 70% y 9 antisol normalizado Sika balde x 20 litros, volcado en obra, por la suma de pesos treinta y cinco millones setenta y un mil trescientos cincuenta y seis con 34 ctvos. ($ 35.071.356,34), a la empresa JOSE Y PEDRO CELOTTI SACIFEI., CUIT Nº 30-501718042-8, según la cotización presentada, con la forma de pago contado anticipado a los 15 días de fecha de Decreto de Adjudicación, en un todo conforme el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, y las Especificaciones Técnicas correspondientes a la Licitación Pública Nº 07/2026.

ARTICULO 3°: Impútense los gastos efectuados por la adjudicación mencionada precedentemente a la partida Nº 02. Erogaciones de capital-Sector 04. Inversión Real-Partida Principal: Obras y Servicios Públicos-Partida Parcial: Pavimentación Urbana por la suma de pesos treinta y cinco millones ochocientos trece mil ochocientos cincuenta y seis con 34 ctvos. ($ 35.813.856,34) del presupuesto vigente.

ARTICULO 4°: Comuníquese, Regístrese, Publíquese, y Archívese.

Decretado en la Ciudad de El Trébol, a los
21 días del mes de octubre del año 2026.-